



**REF.: Pago Honorarios Angelica Bilbao mes de diciembre de 2014, ejecución del Proyecto de "Conservación Sendero Rústico Tramo 0, Parque Metropolitano de Santiago".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3303,**

**SANTIAGO, 24 DIC 2014**

**VISTO:**

- a) La necesidad de la División Técnica de contar con los servicios de una Profesional Arquitecto, de alta especialización, para asesorar en el Proyecto B.I.P. N° 30130386-0 "Conservación Sendero Rústico Tramo 0, PMS";
- b) El convenio ad-referéndum suscrito con la Profesional Arquitecto Doña Angélica Paz Bilbao Patiño, el 14 de abril de 2014, aprobado por el Decreto Exento N° 406 de fecha 15 de mayo de 2014 del MINVU.
- c) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 32 de fecha 16 de abril de 2014, de la Jefa del Departamento de Finanzas del Parque Metropolitano de Santiago, en que consta que el monto de los honorarios comprometidos se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el respectivo programa o proyecto;
- d) El informe mensual de desempeño, de fecha 22 de diciembre de 2014 con el V°B° del Director del Servicio, que detallan las labores efectuadas por la profesional arquitecto, Doña Angélica Paz Bilbao Patiño, durante el mes de diciembre de 2014, en cumplimiento del Convenio Ad-Referéndum singularizado en el visto b) precedente;
- e) La boleta de honorario electrónica, correspondiente al mes de diciembre de 2014;

FECHA	BOLETA N°	MONTO	CONSULTOR	R.U.T. N°
19.12.2014	66	\$ 1.392.632.-	ANGÉLICA PAZ BILBAO PATIÑO	██████████

- f) El Decreto N° 163 de fecha 4 de febrero de 2014 con Toma de Razón de la Contraloría General de la República de fecha 13 de marzo de 2014 que identifica el Proyecto "Conservación Sendero Rústico Tramo 0, PMS". Código B.I.P. N° 30130386-0;
- g) Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- h) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N°47 del 12 de Septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago:

**RESUELVO:**

- 1º Páguese a la Srta. ANGÉLICA PAZ BILBAO PATIÑO R.U.T.: [REDACTED] hasta la suma de \$ 1.392.632.- (un millón trescientos noventa y dos mil seiscientos treinta y dos pesos) previa retención del 10% de impuesto, correspondiente a la boleta de honorarios electrónica singularizada en el visto e) precedente.
- 2º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem 31.02.002 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2014, aprobado por Decreto N° 163 de fecha 04 de febrero de 2014, Código Bip N° 30130386-0.
- 3º Publíquese en Gobierno transparente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**

  
*[Handwritten signature]*  
**INES VILLARROEL CANGA**  
JEFE Ingeniero Comercial  
Jefa Departamento Finanzas  
Parque Metropolitano de Santiago

  
*[Handwritten signature]*  
**IVC/VLL/102/AMR/308/pgo**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
División Jurídica P.M.S.  
Departamento Administrativo P.M.S. (c/antec.)  
División Técnica P.M.S. (c/antec.)  
Departamento Finanzas P.M.  
Sección Contabilidad P.M.S, (c/antec. originales)  
Sección Presupuesto P.M.S  
Sección Personal P.M.S. (c/antec.)  
Oficina de Partes P.M.S. (c/antec.)

MONTO	1.392.632 -
CÓDIGO	Div. Técnica -
ÍTEM	31.02.002 Bip 30130386-0
FECHA	22.9.16
FECHA	23.12.14
SIN FIRMA	JMA



ANGELICA PAZ BILBAO PATINO

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 66

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO,  
SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION,  
[REDACTED]

Fecha: 19 de Diciembre de 2014

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000-0

Por atención profesional:

PAGO DICIEMBRE 2014: ASESORIA ARQUITECTO PROY. CONSERVACION SENDERO RUSTICO-ACCESOS,PMS:OBRAS COMP.	1.392.632
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>1.392.632</b>
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	<b>139.263</b>
<b>Total:</b>	<b>1.253.369</b>

Fecha / Hora Emisión: 19/12/2014 12:27



1567946300066222745B

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

ANGÉLICA BILBAO

15.679.463-5

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201412191237

Fecha / Hora Impresión: 19/12/2014 12:30



*Irube Anzoas*



# Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes:	Diciembre
Año:	2014
Nombre y Apellido:	Angélica Paz Bilbao Patiño
Monto Honorarios (Mensual):	\$1.253.969.-
Fecha Inicio Asesoría:	14-04-2014
Fecha Término Asesoría:	31-12-2014
Nº Decreto (Ley y/o Resolución) (Ex):	
Ante:	
Asesoría (Laboral/Asesoría)	

Profesional, Arquitecto, de alta especialización, para asesorar el Proyecto código BIP N° 30130386-0 "Conservación Sendero Rústico - Accesos, PMS: Obras Complementarias"

Actividades realizadas durante el mes de Diciembre:

- Sendero Rústico Tramo 04
- Apoyo profesional dentro del proyecto "Conservación Sendero Rústico - Accesos PMS: Obras Complementarias"
- Apoyo en la revisión en terreno para el proyecto
- Apoyo en la elaboración del proyecto "Conservación Sendero Rústico - Accesos, PMS: Obras Complementarias"

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO  
DIRECCION  
**RECIBIDO**  
22 DIC 2014  
FECHA:  
Nº INGRESO: 3342

Observaciones:

Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada

Nombre:	Jorge Andrades Barriga
Cargo:	Jefe (S) División Técnica
Nombre:	MAURICIO FABRY OTTE
Cargo:	Director del Parque Metropolitano de Santiago.




Firma: \_\_\_\_\_ Firma Honorario: \_\_\_\_\_

15-679.463-5

Lugar:	SANTIAGO
Fecha:	22/12/2014

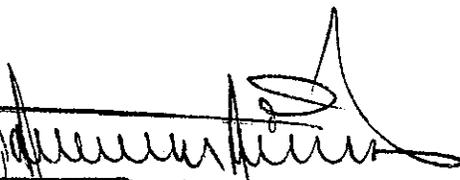
**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

Santiago, 19 de diciembre de 2014

El Encargado de Sección Personal de este Servicio, certifica que la persona que a continuación se menciona, cumplió con la jornada laboral correspondiente al mes de diciembre de 2014, de acuerdo a lo estipulado en el convenio suscrito con el Parque Metropolitano de Santiago. Los antecedentes del respaldo del fiel cumplimiento de lo aquí certificado y de su marcación horaria, se encuentran en poder de esta Unidad Administrativa.

Nombre Honorario	Monto bruto sin descuento para mes vigente	Días no Trabajados con Licencia	Días no Trabajados sin goce de Sueldo	Atrasos	Inasistencia	Monto bruto con descuento para mes vigente
ANGÉLICA BILBAO PATIÑO	1.400.000	0	0	1	0	1.392.632

Nota: En caso que existan inasistencias justificadas por Licencias Médicas adjuntar, al presente certificado, copia de cada una de las Licencias Médicas presentadas u órdenes de reposo medico extendidas por la Mutual de Seguridad.


  
  
**Sergio Clavería Vásquez**  
**Encargado Sección Personal**